



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0244 -2024/MDET-A

Sinchao Grande, 12 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en armonía con dicho dispositivo legal, la Municipalidad Distrital de El Tallán, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que, por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Cabe señalar que la municipalidad Provincial de Piura (primera ciudad fundada por los españoles en Sudamérica en el año 1532). Su nombre deriva de la palabra quechua "Pirhua" que significa granero o depósito de abastecimiento. En tiempos remotos, Piura era una base de abastecimiento de los pobladores quechuas.

La ciudad se convirtió, entre 1535 y 1570, en un núcleo de cierta relevancia que acogió a visitantes ilustres y pudo ensayar una planificación urbana completa. La ciudad tuvo Iglesia Matriz, Convento de Mercedarios y Casas del Cabildo, alcanzando hacia mediados del siglo XVI un centenar de vecinos.

Que, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, en expresa señal de confraternidad, nos ha invitado a participar de los actos conmemorativos por el 492° Aniversario de Creación Política de la Municipalidad Provincial de Piura. En este sentido, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de El Tallán, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario de la Provincia de Piura, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo éste un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

Que, la Municipalidad Provincial de Piura, tiene como visión institucional, Brindar servicios de calidad e impulsar el desarrollo local sostenible de la Provincia de Piura con inclusión social, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna.

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tallán un fervoroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad Provincial de Piura al conmemorar su **492° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, y por intermedio de su alcalde, **Dr. Gabriel Madrid Orue** hacer extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, funcionarios, plana administrativa, obreros, autoridades policiales, eclesiásticas, militares y población de su jurisdicción, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Tallán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE